

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 297.080/81, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir diversos materiales para el Taller de Cerrajería, y teniendo en cuenta lo establecido en la / Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/12.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CATORCE MILLONES CIENTO ONCE MIL (\$ 14.111.000.-) deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 13.881.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

- \$ 230.000.- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m  
A



EDUARDO D. CRAVOTTO  
DIRECTOR SUPERINTENDENCIA DE LA  
ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA NACION